

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR

**CVE-2023-352** *Información pública de solicitud de autorización de horario especial de establecimiento de hostelería, en calle Arquillo, 6, de Matamorosa. Término municipal de Campoo de Enmedio.*

Presentada en esta Dirección General de Interior, solicitud de autorización de horario especial en el establecimiento The Arquillo, sito en la C/ Arquillo, nº 6, de la localidad de Matamorosa (Campoo de Enmedio), para ofrecer desayunos a partir de las 5:30 horas de la mañana, se somete de oficio a información pública, por plazo de quince días, contados a partir del día de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos previstos en el artículo 7.3 del Decreto 91/2018, de 31 de octubre, por el que se establece el régimen de los horarios de los establecimientos públicos, instalaciones portátiles o desmontables destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en el Servicio de Juego y Espectáculos, en horario de 09:00 a 14:00 horas, ubicado en la C/ Peña Herbosa, nº 29, 1ª Planta de Santander.

Santander, 13 de enero de 2023.

La directora general de Interior,  
Jezabel Morán Lamadrid.

2023/352